



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

15 DE ENERO DE 2021

No. 515

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Acuerdo por el que se aprueban y se dan a conocer las formas oficiales para la solicitud de registro de contadores públicos y aviso para sustituir al Contador Público registrado, relativas al dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020 3
- ◆ Reglas de Carácter General para el dictamen de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente en el año 2020 12
- ◆ Nota Aclaratoria del “Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el Primer Trimestre del año 2020”. 29
- ◆ Nota Aclaratoria del “Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el Segundo Trimestre del año 2020” 41
- ◆ Nota Aclaratoria del “Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el Tercer Trimestre del año 2020” 54
- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el Cuarto Trimestre del año 2020 66

Continúa en la Pág. 2

Índice

♦ Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Ministraciones, Porcentaje, Fórmulas y Variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México finales por concepto de participaciones en ingresos federales para el ejercicio fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 13 de febrero de 2020	74
Alcaldía en Gustavo A. Madero	
♦ Aviso por el cual se dan a conocer los Lineamientos de Austeridad para hacer efectivas las disposiciones establecidas en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, para el ejercicio 2021	84
♦ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social, “Tlakualli Ik Altepetl (Alimento del Pueblo)”, para el ejercicio fiscal 2021	88
♦ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social, “Apoyos de Atención Especial GAM”, para el ejercicio fiscal 2021	94
♦ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social, “Becando Ando en GAM”, para el ejercicio fiscal 2021	101
♦ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social, “Cultura Viva Comunitaria GAM”, para el ejercicio fiscal 2021	108
♦ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social, “Deporte-Es GAM”, para el ejercicio fiscal 2021	115
♦ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social, “Impulso Social”, para el ejercicio fiscal 2021	122
♦ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social, “Juventudes Proyectando y Transformando la Alcaldía Gustavo A. Madero (JUPYTAL GAM)”, para el ejercicio fiscal 2021	129
♦ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social, “Programa Comunitario de Mejoramiento Urbano (PROCOMUR)”, para el ejercicio fiscal 2021	136
♦ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social, “Seguro contra la Violencia de Género”, para el ejercicio fiscal 2021	143
♦ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria del programa social, “Transformando Vidas”, para el ejercicio fiscal 2021	149
Instituto Electoral	
♦ Acuerdo del Consejo General por el que se modifica el periodo de obtención de apoyo ciudadano, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en acatamiento al Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado con la clave INE/CG04/2021, aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 04 de enero de 2021	155
♦ Aviso por el cual se da a conocer un extracto de la Resolución del Consejo General por la que se aprueba ejercer la Facultad de Atracción, a efecto de emitir los Lineamientos para Garantizar la Equidad entre los participantes en la Contienda Electoral durante el Proceso Electoral Federal Concurrente con los Locales Ordinarios 2020-2021	184
SECCIÓN DE AVISOS	
♦ Operadora de Recursos Corporativos e Industriales GEDB, S.A. de C.V.	186
♦ Aviso	187

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS**

BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO, Subsecretaria de Egresos en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 21, apartados B, numeral 1 y D, fracciones I, inciso a y II, numeral 1, inciso b, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 14 de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos; 1, 2, 2-A fracción III, 3-A, 4, 4-A, 6, 7 y 9 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 8, 24, párrafo primero, 54, párrafo primero, 55, 58, 70, primer párrafo, 71 y 78, fracción II, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 1, numeral 8, subnumeral 8.1, apartados 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.1.4, 8.1.5 y 8.1.6; subnumeral 8.4, apartados 8.4.1 y 8.4.5 y 4, de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020; 321, 322 y 337, primer párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México; 1, 7 y 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020; 7, fracción II, inciso A), 20 fracciones XI y XVIII y 27 fracciones XXIX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 40 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, doy a conocer la siguiente:

NOTA ACLARATORIA AL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CALENDARIO DE MINISTRACIONES, PORCENTAJE, FÓRMULAS Y VARIABLES UTILIZADAS, ASÍ COMO EL MONTO ESTIMADO QUE CORRESPONDE A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO FINALES POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2020.

En las páginas 21 a la 23.

DICE:

SEGUNDO.- Los porcentajes y montos estimados de las participaciones en ingresos federales correspondientes a las Demarcaciones Territoriales para el Ejercicio Fiscal 2020, son los contenidos en el Anexo 2 del presente Acuerdo.

Los recursos que reciba la Ciudad de México por concepto de participaciones en ingresos federales, objeto del presente Acuerdo y, en consecuencia, el monto que de éstas se expresa en el Anexo 2 para cada Demarcación Territorial, pueden verse modificados en los términos establecidos en el artículo 7 de la Ley de Coordinación Fiscal, motivo por el cual la estimación presentada no implica compromiso de pago por parte del Gobierno de la Ciudad de México hacia las Demarcaciones Territoriales.

CUARTO.- En cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para el cálculo y distribución de las participaciones estimadas que, para el Ejercicio Fiscal 2020, corresponden a las Demarcaciones Territoriales por concepto de participaciones en ingresos federales, las cuales fueron aprobadas por el Congreso Local a través del “Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020”, el cual, en su artículo 8, establece la fórmula general y variables utilizadas para el cálculo y distribución de las asignaciones presupuestales de las Demarcaciones Territoriales, a saber:

$$PT Alc i = PT Alc i, 2019 + \beta i [PT CDMX - PT CDMX 2019]$$

$$\beta i = \alpha 1 \frac{PobT_i}{\sum_1^{16} PobT_i} + \alpha 2 \frac{PobP_i}{\sum_1^{16} PobP_i} + \alpha 3 \frac{PobF_i}{\sum_1^{16} PobF_i} + \alpha 4 \frac{SupU_i}{\sum_1^{16} SupU_i} + \alpha 5 \frac{SupV_i}{\sum_1^{16} SupV_i} + \alpha 6 \frac{SupC_i}{\sum_1^{16} SupC_i}$$

Donde:

- PT Alc i = Monto total participable de la Alcaldía i;
- PT Alc i, 2019 = Monto total de la Alcaldía i en 2019;
- PT CDMX 2019 = Monto que del total asignado a la Ciudad de México por concepto de Participaciones se distribuye entre las Alcaldías en 2019;

PT CDMX	=	Monto que del total asignado a la Ciudad de México por concepto de Participaciones se distribuyó entre las Alcaldías en 2020;
β_i	=	Coefficiente de participación de la Alcaldía i ;
α_j	=	Coefficiente para ponderar el valor de cada variable;
PobT $_i$	=	Población total de la Alcaldía i de acuerdo con la información publicada en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI;
PobP $_i$	=	Población en pobreza de la Alcaldía i de acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza de CONEVAL 2016;
PobF $_i$	=	Población flotante de la Alcaldía i de acuerdo con una estimación basada en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI;
SupU $_i$	=	Superficie urbana de la Alcaldía i de acuerdo con el Marco Geoestadístico 2018 del INEGI;
SupV $_i$	=	Superficie verde de la Alcaldía i de acuerdo con el Marco Geoestadístico 2018 del INEGI;
SupC $_i$	=	Superficie de conservación de la Alcaldía i de acuerdo con los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de SEDUVI.

De la fórmula general antes referida, se desprenden los componentes de la fórmula y las variables utilizadas para el cálculo y distribución de las participaciones estimadas que, para el Ejercicio Fiscal 2020 corresponden a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por concepto de participaciones en ingresos federales, siendo estas las siguientes:

$$\beta_i = \alpha_1 \frac{PobT_i}{\sum_1^{16} PobT_i} + \alpha_2 \frac{PobP_i}{\sum_1^{16} PobP_i} + \alpha_3 \frac{PobF_i}{\sum_1^{16} PobF_i} + \alpha_4 \frac{SupU_i}{\sum_1^{16} SupU_i} + \alpha_5 \frac{SupV_i}{\sum_1^{16} SupV_i} + \alpha_6 \frac{SupC_i}{\sum_1^{16} SupC_i}$$

Donde:

PT $_{Alc\ i}$	=	Monto total participable de la Alcaldía i ;
PT $_{CDMX}$	=	Monto que del total asignado a la Ciudad de México por concepto de Participaciones se distribuye entre las Alcaldías;
β_i	=	Coefficiente de participación de la Alcaldía i ;
α_j	=	Coefficiente para ponderar el valor de cada variable;
PobT $_i$	=	Población total de la Alcaldía i de acuerdo con la información publicada en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI;
PobP $_i$	=	Población en pobreza de la Alcaldía i de acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza de CONEVAL 2015;
PobF $_i$	=	Población flotante de la Alcaldía i de acuerdo con una estimación basada en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI;
SupU $_i$	=	Superficie urbana de la Alcaldía i de acuerdo con el Marco Geoestadístico 2018 del INEGI;
SupV $_i$	=	Superficie verde de la Alcaldía i de acuerdo con el Marco Geoestadístico 2018 del INEGI;
SupC $_i$	=	Superficie de conservación de la Alcaldía i de acuerdo con los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de SEDUVI;
\sum_i	=	Suma sobre todas las Alcaldías de la variable que antecede.

A continuación se presentan los datos, las variables y las fuentes de información para el cálculo y distribución de las participaciones estimadas para las Demarcaciones Territoriales en el Ejercicio Fiscal 2020:

Alcaldía	Población total ¹ (hab.)	Población en pobreza ² (hab.)	Población flotante ³ (hab.)	Superficie urbana ⁴ (m2)	Área verde ⁵ (m2)	Suelo de conservación ⁶ (m2)	Factor Bi
Álvaro Obregón	749,982	216,712	143,835	69,720,073	3,089,843	19,809,700	0.082067
Azcapotzalco	400,161	79,991	113,653	33,496,385	809,861	0	0.039454
Benito Juárez	417,416	16,899	231,828	26,680,071	673,697	0	0.041925
Coyoacán	608,479	116,682	196,622	53,879,871	2,036,419	0	0.064600
Cuajimalpa de Morelos	199,224	58,189	85,601	32,481,912	1,445,911	64,730,000	0.034091
Cuauhtémoc	532,553	77,840	502,884	32,499,018	1,133,795	0	0.064978
Gustavo A. Madero	1,164,477	358,916	158,878	87,836,199	4,471,861	12,380,000	0.118571
Iztacalco	390,348	62,563	79,403	23,077,044	559,962	0	0.033952
Iztapalapa	1,827,868	698,149	174,098	112,980,057	3,002,433	8,516,900	0.165407
La Magdalena Contreras	243,886	89,206	25,321	18,188,414	685,716	61,530,000	0.028956
Miguel Hidalgo	364,439	20,737	308,837	46,355,324	2,413,224	0	0.052923
Milpa Alta	137,927	79,828	5,577	27,085,858	33,489	283,750,000	0.040087
Tláhuac	361,593	160,162	27,725	38,292,400	336,766	64,698,200	0.040493
Tlalpan	677,104	229,226	134,368	93,313,211	1,368,266	254,260,000	0.095780
Venustiano Carranza	427,263	99,528	132,053	33,836,370	863,646	0	0.042642
Xochimilco	415,933	198,191	36,393	63,339,044	654,871	100,120,000	0.054073
	8,918,653	2,562,819	2,357,076	793,061,251	23,579,760	869,794,800	1.0000
Coeficientes α	0.5053	0.0753	0.1030	0.1489	0.0926	0.0750	

Fuentes:

^{1/} Encuesta Intercensal 2015 (INEGI)

^{2/} CONEVAL (2015)

^{3/} Encuesta Intercensal 2015 (INEGI)

^{4/} Marco Geoestadístico 2018 (INEGI)

^{5/} Marco Geoestadístico 2018 (INEGI) y Catastro 2015 (CDMX)

^{6/} Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano (SEDUVI)

DEBE DECIR:

SEGUNDO.- Los porcentajes y montos estimados de las participaciones en ingresos federales correspondientes a las Demarcaciones Territoriales para el Ejercicio Fiscal 2020, son los contenidos en el Anexo 2 del presente Acuerdo.

Los recursos que reciba la Ciudad de México por concepto de participaciones en ingresos federales, objeto del presente Acuerdo y, en consecuencia, el monto que de éstas se expresa en el Anexo 2 para cada Demarcación Territorial, pueden verse modificados en los términos establecidos en el artículo 7 de la Ley de Coordinación Fiscal, motivo por el cual la estimación presentada no implica compromiso de pago por parte del Gobierno de la Ciudad de México hacia las Demarcaciones Territoriales.

CUARTO.- En cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal, se dan a conocer las fórmulas y variables utilizadas para el cálculo y distribución de las participaciones estimadas que, para el Ejercicio Fiscal 2020, corresponden a las Demarcaciones Territoriales por concepto de participaciones en ingresos federales, las cuales fueron aprobadas por el Congreso Local a través del “Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020”, el cual, en su artículo 8, establece la fórmula general y

variables utilizadas para el cálculo y distribución de las asignaciones presupuestales de las Demarcaciones Territoriales, a saber:

$$PT Alc i = PT Alc i, 2019 + \beta_i [PT CDMX - PT CDMX 2019]$$

$$\beta_i = \alpha_1 \frac{PobT_i}{\sum_1^{16} PobT_i} + \alpha_2 \frac{PobP_i}{\sum_1^{16} PobP_i} + \alpha_3 \frac{PobF_i}{\sum_1^{16} PobF_i} + \alpha_4 \frac{SupU_i}{\sum_1^{16} SupU_i} + \alpha_5 \frac{SupV_i}{\sum_1^{16} SupV_i} + \alpha_6 \frac{SupC_i}{\sum_1^{16} SupC_i}$$

Y las variables de cálculo se definen de la siguiente manera:

Donde:

PT Alc i	=	Monto total participable de la Alcaldía i;
PT Alc i, 2019	=	Monto total de la Alcaldía i en 2019;
PT CDMX 2019	=	Monto que del total asignado a la Ciudad de México por concepto de Participaciones se distribuye entre las Alcaldías en 2019;
PT CDMX	=	Monto que del total asignado a la Ciudad de México por concepto de Participaciones se distribuyó entre las Alcaldías en 2020;
β_i	=	Coefficiente de participación de la Alcaldía i;
α_j	=	Coefficiente para ponderar el valor de cada variable;
PobT _i	=	Población total de la Alcaldía i de acuerdo con la información publicada en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI;
PobP _i	=	Población en pobreza de la Alcaldía i de acuerdo con los resultados de la medición de la pobreza de CONEVAL 2016;
PobF _i	=	Población flotante de la Alcaldía i de acuerdo con una estimación basada en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI;
SupU _i	=	Superficie urbana de la Alcaldía i de acuerdo con el Marco Geoestadístico 2018 del INEGI;
SupV _i	=	Superficie verde de la Alcaldía i de acuerdo con el Marco Geoestadístico 2018 del INEGI;
SupC _i	=	Superficie de conservación de la Alcaldía i de acuerdo con los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano de SEDUVI.

A continuación se presentan los datos, las variables, las fuentes de información y los métodos para el cálculo y distribución de las participaciones en ingresos federales estimadas para las Demarcaciones Territoriales en el Ejercicio Fiscal 2020:

Alcaldía	Población total ¹ (hab.)	Población en pobreza ² (hab.)	Población flotante ³ (hab.)	Superficie urbana ⁴ (m ²)	Área verde ⁵ (m ²)	Suelo de conservación ⁶ (m ²)	Factor Bi
Álvaro Obregón	749,982	208,689	143,835	69,720,073	3,089,843	19,809,700	0.082095
Azcapotzalco	400,161	77,859	113,653	33,496,385	809,861	0	0.039489
Benito Juárez	417,416	16,424	231,828	26,680,071	673,697	0	0.041932
Coyoacán	608,479	113,337	196,622	53,879,871	2,036,419	0	0.064645
Cuajimalpa de Morelos	199,224	55,995	85,601	32,481,912	1,445,911	64,730,000	0.034098
Cuauhtémoc	532,553	74,685	502,884	32,499,018	1,133,795	0	0.064980
Gustavo A. Madero	1,164,477	344,966	158,878	87,836,199	4,471,861	12,380,000	0.118597
Iztacalco	390,348	61,122	79,403	23,077,044	559,962	0	0.033987
Iztapalapa	1,827,868	665,408	174,098	112,980,057	3,002,433	8,516,900	0.165287
La Magdalena Contreras	243,886	85,716	25,321	18,188,414	685,716	61,530,000	0.028962
Miguel Hidalgo	364,439	20,367	308,837	46,355,324	2,413,224	0	0.052938
Milpa Alta	137,927	76,765	5,577	27,085,858	33,489	283,750,000	0.040094
Tláhuac	361,593	154,855	27,725	38,292,400	336,766	64,698,200	0.040533

Tlalpan	677,104	217,122	134,368	93,313,211	1,368,266	254,260,000	0.095699
Venustiano Carranza	427,263	96,663	132,053	33,836,370	863,646	0	0.042680
Xochimilco	415,933	187,111	36,393	63,339,044	654,871	100,120,000	0.053984
Total	8,918,653	2,457,084	2,357,076	793,061,251	23,579,760	869,794,800	1.00000

Coefficientes α	0.5053	0.0753	0.1030	0.1489	0.0926	0.0750
------------------------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

Fuentes de Información:

Nombre:

Población total¹. Encuesta Intercensal 2015, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI):

<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Tabulados>

En el sitio electrónico al que direcciona la liga anterior, se accesa al cuadro de dialogo “Filtros/Área Geográfica” y posteriormente “Ciudad de México”, para descargar el archivo “Población”; en el documento "01_poblacion_cdmx.xlsx" se ingresa a la hoja de trabajo "03 Estimadores de la población total y su distribución porcentual según condición de registro de nacimiento por delegación y sexo". La Población total se obtiene a partir de los valores de las columnas “Sexo” y “Estimador”, filtrando por “total” y “Valor”, respectivamente.

Nombre:

Población en pobreza². Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval):

[Anexo estadístico - Pobreza Municipal \(coneval.org.mx\)](https://www.coneval.org.mx)

En el sitio electrónico al que direcciona la liga anterior, se accesa al cuadro de diálogo "Anexo estadístico de pobreza a nivel municipal 2010 y 2015", para descargar el archivo "Concentrado_indicadores_de_pobreza.zip"; en el documento "Concentrado, indicadores de pobreza.xlsx", se ingresa al archivo y se selecciona la hoja de trabajo "Concentrado municipal". La Población en Pobreza se obtiene del valor en "pobreza", columna "Personas" correspondiente al año 2015 de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.

Nombre:

Población flotante³. Encuesta Intercensal 2015, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI):

<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#Microdatos>

La Población Flotante se obtiene de las bases “TR_PERSONA09”, de la Encuesta Intercensal para la Ciudad de México, “TR_PERSONA15” de la Encuesta Intercensal para el Estado de México y “TR_PERSONA13” de la Encuesta Intercensal para el Estado de Hidalgo, procesadas a través de un programa de estadística descriptiva y correlación de variables.

Nombre:

Superficie Urbana⁴. Marco Geoestadístico 2018, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI):

<https://www.inegi.org.mx/temas/mg/>

Para obtener la Superficie Urbana se utilizan Sistemas de Información Geográfica (SIG) que permite calcular a través de los “métodos de proyección geográfica” la superficie Urbana a partir de información de las Áreas Geográficas Estadísticas Básicas (AGEB), del Marco Geoestadístico 2018 del INEGI.

Nombre:

Superficie Verde⁴. Marco Geoestadístico 2018, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI):

<https://www.inegi.org.mx/temas/mg/>

Para obtener la Superficie Verde se utilizan Sistemas de Información Geográfica (SIG) que permite calcular a través de los “métodos de proyección geográfica” la superficie Urbana, a partir de información de la superficie de cada área verde del Marco Geoestadístico 2018 del INEGI.

Nombre:

Suelo de Conservación⁵. Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal (ahora Ciudad de México)

<http://www.data.seduvi.cdmx.gob.mx/portal/index.php/programas-de-desarrollo/programas-delegacionales>

La publicación por cada Demarcación Territorial contiene, en caso de aplicar, la información del Suelo o Superficie de Conservación.

Nombre

Coefficiente α . Variables de la Fórmula de Participaciones y su Peso en el Coeficiente Total:

Los coeficientes α se emplean en la fórmula general para asignarle un peso específico a cada una de las 6 variables y se obtienen a partir del presupuesto global aprobado para las Alcaldías en el año 2018, expresándolo en términos de lo que representa cada variable de ese monto total; bajo la siguiente fórmula:

$$\alpha = \frac{\text{Costo Variable}}{\text{Presupuesto Autorizado}}$$

De esta forma, se asocia el presupuesto aprobado de las Alcaldías en el ejercicio 2018 con tres variables poblaciones y tres variables territoriales de acuerdo con la fórmula general, en donde el monto asignado a cada variable respecto del total autorizado se traduce en el porcentaje que representa el coeficiente con el que cada variable incide en la ponderación aplicable a todas las demarcaciones territoriales:

Variable	Total Costo	Coefficientes
Población	20,503,004,042	50.53 %
Población pobreza (CONEVAL)	3,055,905,521	7.53 %
Población flotante	4,178,163,176	10.30 %
Superficie urbana	6,041,868,778	14.89 %
Superficie Área verde alcaldía	3,755,699,561	9.25 %
Superficie de suelo de conservación	3,043,349,297	7.50 %
	40,577,990,375	100 %

TRANSITORIOS

UNICO.- Publíquese la presente Nota Aclaratoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 14 de enero de 2021

(Firma)

**LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS
BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO**

Dice:

**ANEXO 2. PORCENTAJES Y MONTOS ESTIMADOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES E INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL
CORRESPONDIENTE A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PARA EL EJERCICIO 2020 (FORMATO II DEL ACUERDO 02/2014)**

(PESOS)

1/2

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones		Fondo de Fomento Municipal		Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios		Fondo de Fiscalización y Recaudación	
	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)
Álvaro Obregón	0.082067	1,153,050,189	0.082067	332,060,715	0.082067	36,210,240	0.082067	60,223,294
Azcapotzalco	0.039454	554,329,806	0.039454	159,638,456	0.039454	17,408,102	0.039454	28,952,397
Benito Juárez	0.041925	589,057,566	0.041925	169,639,516	0.041925	18,498,688	0.041925	30,766,212
Coyoacán	0.064600	907,634,536	0.064600	261,384,783	0.064600	28,503,238	0.064600	47,405,345
Cuajimalpa de Morelos	0.034091	478,989,457	0.034091	137,941,595	0.034091	15,042,123	0.034091	25,017,404
Cuauhtémoc	0.064978	912,954,935	0.064978	262,916,976	0.064978	28,670,319	0.064978	47,683,227
Gustavo A. Madero	0.118571	1,665,933,962	0.118571	479,763,351	0.118571	52,316,776	0.118571	87,010,983
Iztacalco	0.033952	477,035,040	0.033952	137,378,753	0.033952	14,980,747	0.033952	24,915,326
Iztapalapa	0.165407	2,323,996,118	0.165407	669,275,126	0.165407	72,982,476	0.165407	121,381,274
Magdalena Contreras	0.028956	406,842,500	0.028956	117,164,381	0.028956	12,776,430	0.028956	21,249,201
Miguel Hidalgo	0.052923	743,573,410	0.052923	214,137,703	0.052923	23,351,084	0.052923	38,836,506
Milpa Alta	0.040087	563,231,003	0.040087	162,201,864	0.040087	17,687,634	0.040087	29,417,303
Tláhuac	0.040493	568,933,072	0.040493	163,843,972	0.040493	17,866,701	0.040493	29,715,119
Tlalpan	0.095780	1,345,725,507	0.095780	387,548,242	0.095780	42,260,991	0.095780	70,286,639
Venustiano Carranza	0.042642	599,125,322	0.042642	172,538,875	0.042642	18,814,855	0.042642	31,292,047
Xochimilco	0.054073	759,735,429	0.054073	218,792,115	0.054073	23,858,634	0.054073	39,680,641
Total	1.000000	14,050,147,852	1.000000	4,046,226,423	1.000000	441,229,038	1.000000	733,832,918

Dice:

**ANEXO 2. PORCENTAJES Y MONTOS ESTIMADOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES E INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL
CORRESPONDIENTE A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PARA EL EJERCICIO 2020 (FORMATO II DEL ACUERDO 02/2014)
(PESOS)**

2/2

Demarcaciones Territoriales	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel		Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		Total	
	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)
Álvaro Obregón	0.082067	26,173,307	0.082067	10,187,997	0.082067	37,666,163	0.082067	1,655,571,905
Azcapotzalco	0.039454	12,582,839	0.039454	4,897,888	0.039454	18,108,038	0.039454	795,917,526
Benito Juárez	0.041925	13,371,131	0.041925	5,204,732	0.041925	19,242,474	0.041925	845,780,319
Coyoacán	0.064600	20,602,570	0.064600	8,019,580	0.064600	29,649,282	0.064600	1,303,199,334
Cuajimalpa de Morelos	0.034091	10,872,674	0.034091	4,232,204	0.034091	15,646,929	0.034091	687,742,386
Cuauhtémoc	0.064978	20,723,339	0.064978	8,066,589	0.064978	29,823,081	0.064978	1,310,838,466
Gustavo A. Madero	0.118571	37,815,354	0.118571	14,719,680	0.118571	54,420,302	0.118571	2,391,980,408
Iztacalco	0.033952	10,828,310	0.033952	4,214,935	0.033952	15,583,085	0.033952	684,936,196
Iztapalapa	0.165407	52,752,833	0.165407	20,534,113	0.165407	75,916,920	0.165407	3,336,838,860
Magdalena Contreras	0.028956	9,234,996	0.028956	3,594,735	0.028956	13,290,138	0.028956	584,152,381
Miguel Hidalgo	0.052923	16,878,515	0.052923	6,569,986	0.052923	24,289,972	0.052923	1,067,637,176
Milpa Alta	0.040087	12,784,889	0.040087	4,976,536	0.040087	18,398,809	0.040087	808,698,038
Tláhuac	0.040493	12,914,321	0.040493	5,026,918	0.040493	18,585,076	0.040493	816,885,179
Tlalpan	0.095780	30,546,881	0.095780	11,890,417	0.095780	43,960,199	0.095780	1,932,218,876
Venustiano Carranza	0.042642	13,599,661	0.042642	5,293,687	0.042642	19,571,353	0.042642	860,235,800
Xochimilco	0.054073	17,245,380	0.054073	6,712,789	0.054073	24,817,930	0.054073	1,090,842,918
Total	1.000000	318,927,000	1.000000	124,142,786	1.000000	458,969,751	1.000000	20,173,475,768

Debe decir:

**ANEXO 2. PORCENTAJES Y MONTOS ESTIMADOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES E INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL
CORRESPONDIENTE A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PARA EL EJERCICIO 2020 (FORMATO II DEL ACUERDO 02/2014)
(PESOS)**

1/2

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones		Fondo de Fomento Municipal		Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios		Fondo de Fiscalización y Recaudación	
	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)
Álvaro Obregón	0.082095	1,153,079,384	0.082095	332,068,062	0.082095	36,217,019	0.082095	60,224,177
Azcapotzalco	0.039489	554,366,960	0.039489	159,647,804	0.039489	17,416,730	0.039489	28,953,521
Benito Juárez	0.041932	589,064,634	0.041932	169,641,294	0.041932	18,500,328	0.041932	30,766,426
Coyoacán	0.064645	907,681,257	0.064645	261,396,537	0.064645	28,514,088	0.064645	47,406,764
Cuajimalpa de Morelos	0.034098	478,996,031	0.034098	137,943,250	0.034098	15,043,650	0.034098	25,017,605
Cuauhtémoc	0.064980	912,956,730	0.064980	262,917,425	0.064980	28,670,734	0.064980	47,683,279
Gustavo A. Madero	0.118597	1,665,961,248	0.118597	479,770,216	0.118597	52,323,111	0.118597	87,011,808
Iztacalco	0.033987	477,071,303	0.033987	137,387,877	0.033987	14,989,168	0.033987	24,916,425
Iztapalapa	0.165287	2,323,870,896	0.165287	669,243,621	0.165287	72,953,406	0.165287	121,377,481
Magdalena Contreras	0.028962	406,848,556	0.028962	117,165,907	0.028962	12,777,835	0.028962	21,249,384
Miguel Hidalgo	0.052938	743,588,855	0.052938	214,141,589	0.052938	23,354,669	0.052938	38,836,975
Milpa Alta	0.040094	563,238,333	0.040094	162,203,708	0.040094	17,689,338	0.040094	29,417,527
Tláhuac	0.040533	568,974,446	0.040533	163,854,382	0.040533	17,876,308	0.040533	29,716,373
Tlalpan	0.095699	1,345,641,326	0.095699	387,527,061	0.095699	42,241,443	0.095699	70,284,089
Venustiano Carranza	0.042680	599,164,801	0.042680	172,548,810	0.042680	18,824,020	0.042680	31,293,246
Xochimilco	0.053984	759,643,092	0.053984	218,768,880	0.053984	23,837,191	0.053984	39,677,838
Total	1.000000	14,050,147,852	1.000000	4,046,226,423	1.000000	441,229,038	1.000000	733,832,918

Debe decir:

**ANEXO 2. PORCENTAJES Y MONTOS ESTIMADOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES E INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL
CORRESPONDIENTE A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PARA EL EJERCICIO 2020 (FORMATO II DEL ACUERDO 02/2014)
(PESOS)**

2/2

Demarcaciones Territoriales	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel		Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos		Total	
	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)	Porcentaje	Monto (Pesos)
Álvaro Obregón	0.082095	26,174,787	0.082095	10,188,135	0.082095	37,668,587	0.082095	1,655,620,151
Azcapotzalco	0.039489	12,584,724	0.039489	4,898,060	0.039489	18,111,122	0.039489	795,978,921
Benito Juárez	0.041932	13,371,490	0.041932	5,204,759	0.041932	19,243,060	0.041932	845,791,991
Coyoacán	0.064645	20,604,941	0.064645	8,019,797	0.064645	29,653,158	0.064645	1,303,276,542
Cuajimalpa de Morelos	0.034098	10,873,006	0.034098	4,232,234	0.034098	15,647,475	0.034098	687,753,251
Cuauhtémoc	0.064980	20,723,430	0.064980	8,066,595	0.064980	29,823,229	0.064980	1,310,841,422
Gustavo A. Madero	0.118597	37,816,738	0.118597	14,719,806	0.118597	54,422,566	0.118597	2,392,025,493
Iztacalco	0.033987	10,830,149	0.033987	4,215,104	0.033987	15,586,094	0.033987	684,996,120
Iztapalapa	0.165287	52,746,481	0.165287	20,533,532	0.165287	75,906,525	0.165287	3,336,631,942
Magdalena Contreras	0.028962	9,235,304	0.028962	3,594,760	0.028962	13,290,641	0.028962	584,162,387
Miguel Hidalgo	0.052938	16,879,299	0.052938	6,570,052	0.052938	24,291,256	0.052938	1,067,662,695
Milpa Alta	0.040094	12,785,260	0.040094	4,976,573	0.040094	18,399,419	0.040094	808,710,158
Tláhuac	0.040533	12,916,418	0.040533	5,027,110	0.040533	18,588,509	0.040533	816,953,546
Tlalpan	0.095699	30,542,613	0.095699	11,890,034	0.095699	43,953,216	0.095699	1,932,079,782
Venustiano Carranza	0.042680	13,601,663	0.042680	5,293,871	0.042680	19,574,627	0.042680	860,301,038
Xochimilco	0.053984	17,240,697	0.053984	6,712,364	0.053984	24,810,267	0.053984	1,090,690,329
Total	1.000000	318,927,000	1.000000	124,142,786	1.000000	458,969,751	1.000000	20,173,475,768



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
GUILLERMO CRUCES PORTUGUEZ

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
YAHIR ADÁN CRUZ PERALTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2,174.00
Media plana.....	\$ 1,169.00
Un cuarto de plana	\$ 728.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor.

(Costo por ejemplar \$73.00)